



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO Nº 601.13  
Salta, 05 AGO 2013  
Expte. Nº 6.196/13

**VISTO:** La Resolución Nº 248/13 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Derecho III, Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

### CONSIDERANDO:

**LAS** disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Derecho III, Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2º.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



.III.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

**FECHA DE APERTURA: 26 de Agosto de 2013 a hs. 10:00**

**FECHA DE CIERRE: 6 de Setiembre de 2013 a hs. 15:00**

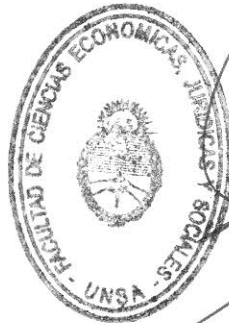
Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link **DOCENCIA**.

**ARTICULO 4º.-DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA y por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTICULO 5º.- HAGASE** saber a: los interesados, Director del Departamento Jurídico, Direcciones de Apoyo Académico y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO